ACTA DE PLENO

Sesión extraordinaria y urgente del día,

8 DE MARZO DE 2016

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Adrián Barbón Rodríguez(PSOE)
CONCEJALES:
Don Julio Luis García Rodríguez
Doña Ana Fernández Pérez(PSOE) Don Héctor Moro Díez(PSOE)
Don Bernardino Otero Lamuño(PSOE)
Doña Leticia Gil Gutiérrez(I.U) Don Jesús González Álvarez(I.U) Doña María Luisa García García(I.U)
Don José María González Fernández(PP)
Don Unai Castaño Varela(SOMOS LAVIANA) Doña Carmen María Velasco García(SOMOS LAVIANA)
AUSENTES: Doña Sara Alonso Martínez

SECRETARIO:

Don Raimundo Calderón Sánchez.

INTERVENTORA:

Doña María-José Gómez Arias.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Laviana, en Pola de Laviana, cuando son las doce horas del día ocho de marzo de dos mil dieciséis, se reúne en sesión extraordinaria y urgente el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Adrián Barbón Rodríguez, con asistencia de los señores Concejales antes relacionados y actuando como Secretario el que es de la Corporación, Don Raimundo Calderón Sánchez.

Abierta la sesión por la Presidencia y antes de proceder al examen y consideración de los asuntos incluidos en Orden del Día, el Sr. Alcalde quiere destacar que en este día que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, se ha reabierto el Salón de Plenos municipal tras su reforma y coincidiendo con los treinta años de su inauguración.





ORDEN DEL DÍA:

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 79,2º del R.O.F y R.J de las EE.LL., aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y previa motivación de la Alcaldía de la urgencia de la convocatoria, basada en la necesidad perentoria de adoptar los acuerdos que conforman el orden del día, el Pleno de la Corporación municipal acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria y proceder a celebrar la correspondiente sesión plenaria, por unanimidad de los miembros de la Corporación municipal.

<u>2º.- ASUNTO ÚNICO.</u>: Moción del Consejo Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Laviana con motivo del Día Internacional de las Mujeres, a celebrar el 8 de marzo.

Se da cuenta de la moción presentada por el Consejo Municipal de la Mujer de Laviana con motivo del Día Internacional de las Mujeres, a celebrar el 8 de marzo, 29 de febrero de 2016 (Registro de Entrada nº 695), elevándola al Pleno para su tratamiento y aprobación, en su caso.

El contenido de la moción es el siguiente:

"Un año más conmemoramos un nuevo ocho de marzo, marcado por la crisis económica, política y social; una fecha de carácter festivo y reivindicativo, en la que reafirmamos nuestro compromiso con las políticas de igualdad entre hombres y mujeres y ello, en base a que la población femenina sigue presentando una situación más desfavorable que la masculina, en distintos aspectos del ámbito laboral y social, estando, aún, muy lejos de alcanzar la igualdad sustantiva a la que se refiere la Organización de Naciones Unidas.

En este día Internacional de las Mujeres, nos vemos en la necesidad de poner sobre la mesa las distintas reivindicaciones de siempre, dado que, lejos de avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, hemos sufrido un claro retroceso, fruto del estancamiento de las políticas de igualdad que se ha traducido en un aumento, en nuestro país, de todas las brechas de género y un repunte de los discursos y actitudes machistas.

El acceso de las mujeres al mercado laboral, sigue encontrando mayores obstáculos mientras que los últimos datos estadísticos, evidencian un aumento del desempleo entre las mujeres.

En nuestro mercado laboral, existe una "segregación ocupacional" o división del trabajo en función del sexo, por lo que las mujeres tienden a estar ocupadas mayoritariamente en el sector terciario y cuentan con menos presencia en sectores como la industria o la construcción.

Las mujeres, a pesar de obtener mejores rendimientos académicos que los hombres, siguen teniendo menor presencia en los puestos de dirección y gerencia, así como en el ámbito político y sindical.

La brecha salaria entre hombres y mujeres no deja de aumentar, siendo una de las causas de desigual valoración de las tareas equivalentes que desempeñan unos y otras. Los sistemas de ascenso están condicionados a exigencias de disponibilidad, lo que dificulta la promoción femenina, debido a que las mujeres siguen siendo las principales responsables de las tareas del hogar y del cuidado de menores y dependientes, estando aún muy lejos, de la corresponsabilidad familiar.

Todo esto influye en las prestaciones y retribuciones presentes y futuras y, por tanto, en la capacidad económica de las mujeres.

Aumenta el número de personas que, aún trabajando, viven con ingresos por debajo del umbral de la pobreza y una de cada diez asalariadas, es pobre.

A pesar de los avances legislativos y de los recursos y mecanismos establecidos para luchar contra el acoso laboral y sexual en el ámbito del trabajo, muchas mujeres sufren

contando con el silencio o el miedo cómplice del resto de la plantilla y con la falta de respuesta de los órganos encargados de defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Es una manifestación inaceptable de la violencia machista que afecta gravemente la integridad física y psíquica de las mujeres.

Tenemos que plantar cara al acoso machista en medios y redes sociales. Se nos descalifica por nuestro aspecto y no por nuestro discurso político. La finalidad de todos estos comentarios machistas es convertir a las mujeres en objetos y no en sujetos.

En esta moción, no podemos olvidarnos de la violencia de género y los comportamientos invisibles de violencia y dominación que casi todos los varones realizan cotidianamente. Dichos comportamientos, definidos como micromachismos, abundan y no son atajados. Tampoco podemos olvidarnos de la explotación sexual, como es la prostitución, y la trata, una realidad oculta, que convierte a las víctimas en auténticas esclavas.

Es posible que las repercusiones de la crisis y de las brutales políticas de recortes y austeridad, hagan necesarios grandes pactos que permitan recuperar derechos laborales y sociales. Un pacto por la igualdad no puede quedar al margen que avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, sin olvidarnos de que un gran pacto de Estado contra la Violencia de Género, es imprescindible para acabar con esa tremenda lacra social y para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Municipal de la Mujer y la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Laviana, presentan ante el Pleno Extraordinario del 8 de marzo de 2016, la presente Moción con la finalidad de que el Ayuntamiento centre sus esfuerzos y recursos tanto materiales como humanos, en conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, a través de planes anuales que tengan un reflejo especifico en los presupuestos municipales.

Ponga a disposición de la ciudadanía, los recursos materiales y humanos necesarios para la prevención de la desigualdad y la atención integral de las víctimas de la misma, a través de la elaboración de impactos de género y de consignaciones presupuestarias adaptadas transversalmente desde todas las delegaciones municipales, y se adopten los siguientes acuerdos:

- PROMOVER la presencia y representación paritaria de las mujeres en todos los ámbitos: económicos, políticos, de empresa y de toma de decisiones, así como representación en los Consejos de Administración, presencia imprescindible para conseguir la presencia igualitaria de las mujeres en la sociedad.
- AMPLIAR las políticas activas de creación de empleo, tomando en cuenta la dimensión de género como clave imprescindible para la recuperación de un modelo social y económico sostenible, equitativo y democrático.
- EXIGIR un mayor y más eficaz compromiso de las Administraciones Públicas, de las instituciones y de la sociedad en general, para la eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, promoviendo un Gran Pacto de Estado contra la Violencia de Género que incluya medidas que pongan fin a la emisión de programas televisivos y publicidad en los que se cosifica a las mujeres, promoviendo modelos de relación claramente sexistas.
- PROMOVER la aprobación e implementación de medidas que impidan la contratación pública con empresas en las que se produzcan situaciones de vulneración de los derechos fundamentales de las trabajadoras y trabajadores por situaciones de acoso laboral o sexual en el trabajo.
- COMPROMETER la financiación necesaria para la aplicación de la Ley de la Dependencia, la creación de infraestructuras sociales para la educación infantil de 0 a 3 años y para la atención a personas mayores y dependientes, tan necesarias para avanzar en el logro de la conciliación y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- IMPULSAR mediante la formación y la sensibilización de los necesarios cambios en las actitudes y valores socialmente adjudicados a mujeres y hombre, que contribuyan a una mayor corresponsabilidad familiar y laboral, prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, promoviendo la coeducación en todas las etapas educativas y formativas.

ASEGURAR los derechos alcanzados y aportar por un modelo de crecimiento social y
económico mediante el fortalecimiento de servicios públicos de calidad, especialmente en
educación, sanidad y atención a la dependencia."

Defiende la moción la Presidenta del Consejo de la Mujer de Laviana, Dña Ana Fernández Pérez, concejala Delegada de Igualdad. Dice que este día es especial, no sólo por celebrar el Día Internacional de las Mujeres, una fecha festiva y reivindicativa en la que se aprovechará para hacer balance de la situación de las mujeres y de la desigualdad por razón de sexo que aún persiste en nuestra sociedad, si no porque además es el primer 8 de marzo de una Corporación que aún no ha cumplido su primer año, lo que da la oportunidad de discutir, planificar y acordar las políticas y acciones que se llevarán a cabo a lo largo de toda la legislatura con el objetivo de seguir avanzando hacia una igualdad realmente efectiva entre mujeres y hombres en este municipio.

Como ya viene siendo habitual, puntualiza Dña. Ana Fernández Pérez, las Asociaciones de mujeres del Valle del Nalón, a través de los Consejos municipales de Langreo , San Martín del Rey Aurelio y Laviana, elaboran y presentan esta moción que ahora se va a debatir en la que se recogen las principales medidas que son necesarias para abordar que no se continúe vulnerando los derechos del cincuenta por ciento de la población.

Por desgracia, el panorama que se presenta en la moción de este año no dista mucho del que se ha discutido en anteriores años. La brecha salarial entre hombres y mujeres sigue persistiendo. La crisis que ha cebado especialmente con el desempleo femenino, las mujeres siguen sin acceder a los puestos de responsabilidad y, en ellas, descansan todas las tareas del cuidado. Este breve diagnóstico, dice, evidencia que es mucha la tarea que aún queda por hacer pero este año, tal como se hizo en la campaña de sensiblización, le gustaría centrarse en el acoso sexual en el trabajo. Una forma de violencia machista que, a pesar de todos los avances legislativos y de los instrumentos y mecanismos dirigidos a prevenirla y atajarla, sigue persistiendo en pleno siglo XXI.

No se puede permitir, señala, que con la excusa de la crisis económica y los altos índices de desempleo se invisibilicen las situaciones de violencia contra las mujeres que se dan en el ámbito laboral, ya que constituyen una vulneración de los derechos fundamentales de las trabajadoras que, en muchos casos, las víctimas sufren durante años y que dejan grandes secuelas en su salud física y psíquica. Las denunciantes ven como se pone en duda su palabra o como se prefiere mirar hacia otro lado por miedo, por falta de solidaridad o por la excusa del mantenimiento de los puestos de trabajo.

Este es un tema, dice, que toca muy de cerca de toda la Comarca porque hace pocos meses, el Juzgado de Langreo ha condenado a un conocido empresario de la zona por un delito de acoso sexual en el ámbito laboral. Por ello, desde aquí quiere expresar todo su apoyo a las mujeres que denunciaron esta situación y que permanecieron unidas durante todo el proceso. Les transmite que desde el Consejo Municipal de la Mujer y desde el Ayuntamiento de Laviana, se instará a la realización de todas las acciones posibles dentro de las competencias municipales para evitar que se produzcan situaciones de acoso en el ámbito laboral y para que en las empresas, ante estas situaciones, tengan el reproche social que se merecen. Así, tal como se establece en la moción, se estudiará la posibilidad legal de incluir cláusulas en los contratos administrativos que impidan o dificulten la contratación de empresas en las que se den condenas por situaciones de acoso o, en las que no se cumpla la legislación en la materia. Establecerán además, protocolos en el ámbito municipal dirigidos a prevenir y abordar las situaciones de acoso.

Como señalaba al principio de su intervención, aún queda mucho por recorrer antes de que la igualdad efectiva entre mujeres y hombres sea una realidad en la que la lucha por acabar contra la violencia y vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres, sean una prioridad. Por eso, termina, el Grupo municipal Socialista votará a favor de la moción.



Abierto turno de intervenciones, toma la palabra Dña. Leticia Gil, Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida. Comienza su exposición recordando un 8 de marzo de año 1857, donde un grupo de obreras textiles tomaron la decisión de salir a las calles de Nueva York para protestar por las miserables condiciones en las que trabajaban.

Distintos movimientos se sucedieron a partir de esa fecha. El 5 de marzo de 1908, Nueva York fue de nuevo el escenario de una polémica huelga para aquellos tiempos. Un grupo de mujeres reclamaban la igualdad salarial, la disminución de la jornada laboral a 10 horas y un tiempo para poder dar de mamar a sus hijos. Durante esa huelga, perecieron más de un centenar de mujeres quemadas en una fábrica en respuesta a la huelga. Ciento cuarenta y seis mujeres murieron en ese incendio.

En 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras celebrada en Copenhague, más de cien mujeres aprobaron declarar el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Actualmente se celebra como el Día Internacional de la Mujer, que más que un día de homenaje, es un día de reflexión acerca del importante rol que desempeña la mujer en cada ámbito de la vida. El 8 de marzo se conmemora la lucha femenina por su participación en la sociedad, en las mismas condiciones de igualdad que el hombre. Las mujeres, dice, hemos tenido que pelear siempre el doble que los hombres para conseguir la mitad. Cuanto nos ha costado, recalca la Portavoz, conseguir derechos y, sin embargo, que fácil parece robarnos lo que es nuestro.

La pérdida de derechos ha sido muy evidente durante las últimas legislaturas, con la tasa de actividad femenina quince puntos menor que la masculina y, teniendo una tasa mayor de paro y peores condiciones de empleo. Con una brecha salarial del 24% de temporalidad y el tiempo parcial caracterizan al empleo femenino.

Las reformas laborales también han perjudicado en mayor medida a hombre que a las mujeres, como también lo han hecho las políticas de austeridad. Recortar el Estado del Bienestar implica una reducción de los servicios de atención y cuidados que, además de generar desempleo femenino, suponen una vuelta al trabajo de cuidados a los hogares y por tanto, vuelven a recaer sobre las espaldas de las mujeres que son las que los realizan.

Sin embargo, dice, estas políticas de recortes de derechos y libertades están chocando con la férrea voluntad femenina de no dar un paso atrás. Sin duda, se avanzó, pero el camino hacia la igualdad total entre hombres y mujeres muestra aún un largo camino por recorrer.

En los tiempos que corren de retroceso y libertades, las mujeres siguen luchando para que el avance en la igualdad real entre hombres y mujeres pase a ser un referente central de lucha en todas y cada una de nuestras acciones políticas.

Ante la amenaza de regresión continua y permanente en el derecho a decidir libremente sobre la maternidad, ante la ausencia de políticas efectivas contra la Violencia de Género o ante la discriminación y explotación laboral y salarial de las mujeres, el posicionamiento de Izquierda Unida es impregnar su agenda política y social de un profundo contenido feminista. Así, quieren manifestar de forma clara su posicionamiento:

Ante la reforma del Derecho al Aborto, defienden una ley sobre interrupción voluntaria del embarazo en la que se contemple, como mínimo, la prevención contra los embarazos no deseados con una ecuación sexual que recorra todos los estadios educativos. Una ley que elimine el aborto voluntario del Código Penal, tanto para las mujeres como para las y los profesionales sanitarios que lo practican.

Ante la Violencia Machista, apuestan por las políticas de prevención, donde un pilar fundamental debe ser una educación afectivo-sexual a todos los niveles que faciliten desarrollar relaciones basadas en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres. La Violencia de Género es una expresión extrema de la desigualdad que se manifiesta de múltiples formas y que recorre la vida de todas las mujeres, en mayor o menor medida.

La lucha contra el maltrato a las mujeres es una tarea conjunta, pues resulta intolerable que en la España del siglo XXI se sigan produciendo casos de violencía machista y asesinatos.

Como sociedad, nos deberíamos de avergonzar, dice, y reflexionar sobre nuestro futuro. Ella como mujer y sobre todo como ser humano, siente que algo está fallando en esta sociedad. Cuando un ser humano es capaz de matar a otro, por el mero hecho de no pensar igual, de que su aparato reproductivo sea diferente o de no tolerar que otra persona dirija sus sentimientos amorosos a quien esta estime, es que algo está fallando, y es la alarma de que las cosas no funcionan bien.

Se deben de unir las fuerzas ahora más que nunca para que se escuche a las mujeres, para que se sepa que hay una inmensa mayoría de mujeres y hombres que están en contra de todo tipo de violencia machista y no tolerarán que muera ni una mujer más.

Ante la discriminación y explotación laboral de las mujeres exigen que se sienten las bases para el desarrollo de nuestro atacado Estado del Bienestar, generando empleo de calidad y eliminando los obstáculos que imposibilitan el logro de la autonomía personal y económica de cientos de miles de mujeres. Es imprescindible democratizar nuestra sociedad, desterrando desigualdades y formantazo la participación activa de mujeres y hombres, desde un convencida apuesta por el feminismo como pilar básico de esta transformación.

Está claro que quedan muchas cosas por hacer ante una sociedad que se escuda en la crisis par crear cada vez más desigualdad.

Termina diciendo que en su intervención condena el asesinato de una incansable luchadora por los derechos humanos como fue Bertha Cáceres y, por supuesto, felicitando el trabajo de todas las mujeres que día tras día luchan por la igualdad y por los derechos de de las mujeres de forma pública o anónima. Da la gracias también a las asociaciones de mujeres del Valle del Nalón y al Consejo de la Mujer por su trabajo, porque sin igualdad no hay democracia. Por supuesto, votarán a favor de la moción.

A continuación interviene Dña Carmen Mª Velasco García, Concejala de SOMOS LAVIANA. Dice que la violencia de género es tema inevitable en los programas electorales. Los asesinatos de mujeres año tras año, y la creciente concienciación sobre la dimensión de este problema obliga a tomar cartas en el asunto a todos los partidos y SOMOS LAVIANA no va a ser menos.

No solo es violencia una bofetada, el golpe o la paliza, también es violencia el daño o sufrimiento, la humillación, la explotación, el acoso sexual, los insultos, la intimidación en el trabajo, etc.

El poder de los hombres y la subordinación de las mujeres, rasgo básico del patriarcado, requiere de algún mecanismo de sometimiento. La violencia contra las mujeres es el modo de afianzar ese dominio. La violencia de género no es un fin en sí mismo, sino un instrumento de dominación y control social.

Por todo ello, exigen que se cumpla con el mandato estatutario de garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección. Asimismo, promover la creación de planes de igualdad y de conciliación. Crear un órgano específico destinado a erradicar a violencia de género. Generar programas destinados a los menores donde se les conciencie de tal situación. Potenciar los consejos de participación de las mujeres y combatir la discriminación salarial.

No quiere extenderse más pues cree que todos los presentes tienen claras las ideas sobre este hecho. Es largo el camino a seguir, dice, y por supuesto que es lento, pero nunca se debe aparcar este tema pues solo valdría para retroceder en el tiempo y que nuestras sucesoras, señala, tuviesen que trabajar desde el punto cero. Así que por las que estuvieron en esta lucha, por las que están y por las futuras luchadoras, por todo ello, SOMOS LAVIANA votará a favor de la moción.

Hace uso de su turno de palabra, Dña. Cristina Alonso Rodríguez, Portavoz del Grupo municipal del PP. Dice que su Grupo apoyarán la moción. No obstante, quiere hacer tres puntualizaciones.

En primer lugar, le molesta lo que ha escuchado aquí y en medios de comunicación en relación a decir, no aquí, que hoy se celebra el Día Internacional de la mujer trabajadora. Este término se suprimió porque es redundante el señalar mujer y trabajadora. Y por ello, que quede claro aquí, dice, que hoy se celebra el Día Internacional de la mujer. Le sorprende que algunos periodistas sigan nombrando así este día.

Por otra parte, está claro que la violencia de género es un problema muy importante y una lacra social, pero no cree que hoy, aprovechando la conmemoración del Día de la Mujer sea también la de la Violencia de Género. Para esa conmemoración ya hay un día establecido. No quiere decir con esto no se den algunas pinceladas pero, los problemas de las mujeres, son muchos más que el de la Violencia de Género.

En otro orden de cosas, señala la Portavoz, sí lo ha leído en la moción y sí se comentó por las compañeras que hablaron anteriormente, hoy se celebra el Día Internacional de la Mujer, celebración, dice, que puede tener muchas acepciones. Se celebra porque es el día que se debate y se saca a la luz de los problemas de las mujeres y se hacen más visibles. Pero para ella, no es un día festivo. No olvidemos, puntualiza, de dónde viene, como muy bien dijo la Portavoz de Izquierda Unida. La celebración, parte de los hechos por los que aquellas mujeres americanas murieron. No parece, continúa diciendo, que haya cambiando mucho cuando oímos que en países del tercer mundo hay fábricas en las que se repite este hecho luctuoso. Cree, que hoy es un día de reflexión para analizar, eso sí con optimismo realista, de dónde se viene y dónde se está. Algunas mujeres son privilegiadas por vivir en esta sociedad pero otras aún no lo son.

A pesar de todo ello, aún quedan desafíos y retos sociales, económicos y políticos a los que han de hacer frente todas las mujeres.

Por último, cree que el día se pueda celebrar de verdad, será aquel que marque el fin de la propia celebración. Porque significará que se logró la igualdad de género que es lo que se está buscando.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que para terminar que este es un día de conmemoración donde se recuerda de dónde venimos, efectivamente, y sobre todo para ver los avances que poco a poco, se van consiguiendo. Al menos, en esta sociedad occidental. Dice esto porque, desgraciadamente, en el resto del mundo surgen nuevas formas de organización política que al final en lo que están derivando es en la represión de la mujer. Si se leen las normas dictadas por el ISIS (Estado Islámico) llama la atención que , precisamente, sean todas sobre el comportamiento de la mujer. Incluso, sacándolas de los escasos puestos de trabajo que tenían en aquellos momentos y volver a tratar de convertirlas en esclavas sumisas de los maridos, llegando incluso a ser esclavas sexuales.

Por tanto, no está demás analizar que en pleno siglo XXI otros siguen en la Edad Media.

Este, dice, no puede ser un día más para los hombres y mujeres de Laviana, porque es un día de conmemoración y reflexión y, sobre todo ello, de reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres. No puede ser otra la apuesta.

Termina su intervención mostrando su orgullo al ver entrelazarse varias generaciones de mujeres en este acto. Se demuestra así que la lucha de las mujeres aún hoy sigue vigente. El feminismo, el activismo no viene por sí mismo, no nace por si mismo, sino que es una cosa que se aprende. Y es bueno que haya mujeres que enseñasen a otras a luchar, y a su vez, que estas últimas pasen el testigo de la reivindicación.

Finalizado la exposición del Sr. Alcalde, se pasa a la votación con el siguiente resultado:



Resultado: favorable por unanimidad

Votación:

A favor: 15 (PSOE, IU, SOMOS, PP, FORO)

En contra: 0 Abstenciones: 0

En consecuencia, el Pleno Municipal, por mayoría, acuerda adoptar el siguiente **ACUERDO**:

- PROMOVER la presencia y representación paritaria de las mujeres en todos los ámbitos: económicos, políticos, de empresa y de toma de decisiones, así como representación en los Consejos de Administración, presencia imprescindible para conseguir la presencia igualitaria de las mujeres en la sociedad.
- AMPLIAR las políticas activas de creación de empleo, tomando en cuenta la dimensión de género como clave imprescindible para la recuperación de un modelo social y económico sostenible, equitativo y democrático.
- EXIGIR un mayor y más eficaz compromiso de las Administraciones Públicas, de las instituciones y de la sociedad en general, para la eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, promoviendo un Gran Pacto de Estado contra la Violencia de Género que incluya medidas que pongan fin a la emisión de programas televisivos y publicidad en los que se cosifica a las mujeres, promoviendo modelos de relación claramente sexistas.
- PROMOVER la aprobación e implementación de medidas que impidan la contratación pública con empresas en las que se produzcan situaciones de vulneración de los derechos fundamentales de las trabajadoras y trabajadores por situaciones de acoso laboral o sexual en el trabajo.
- COMPROMETER la financiación necesaria para la aplicación de la Ley de la Dependencia, la creación de infraestructuras sociales para la educación infantil de 0 a 3 años y para la atención a personas mayores y dependientes, tan necesarias para avanzar en el logro de la conciliación y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- IMPULSAR mediante la formación y la sensibilización de los necesarios cambios en las actitudes y valores socialmente adjudicados a mujeres y hombre, que contribuyan a una mayor corresponsabilidad familiar y laboral, prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, promoviendo la coeducación en todas las etapas educativas y formativas.
- ASEGURAR los derechos alcanzados y aportar por un modelo de crecimiento social y económico mediante el fortalecimiento de servicios públicos de calidad, especialmente en educación, sanidad y atención a la dependencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos del día al inicio expresado, por la Presidencia se levanta la sesión, para cuya constancia se extiende la presente acta, de la que, como Secretario, CERTIFICO.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO